



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/
26 de febrero de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

497ª sesión plenaria

Diario CP N° 497, punto 4 del orden del día

**DECISIÓN RELATIVA A LA RECOMENDACIÓN DE
NOMBRAR AL REPRESENTANTE DE LA OSCE PARA LA
LIBERTAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON SUJECCIÓN
A UN PROCEDIMIENTO DE CONSENSO TÁCITO QUE EXPIRA EL
DOMINGO 7 DE MARZO DE 2004, A LAS 18.00 HORAS**

El Consejo Permanente,

Recordando su Decisión N° 193, de fecha 5 de noviembre de 1997, relativa al mandato del Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación,

Recordando asimismo la decisión de la Reunión del Consejo Ministerial en Copenhague en 1997 (MC(6).DEC/1) relativa a la designación del Sr. Freimut Duve como Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación, a partir del 1 de enero de 1998,

Teniendo en cuenta que el 31 de diciembre de 2003 expiró el segundo mandato del Sr. Freimut Duve como Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación, y que por tanto ese cargo está vacante,

Recomienda al Consejo Ministerial que nombre al Sr. Miklós Haraszti como Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación por un período de tres años a partir del 10 de marzo de 2004.